

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24115 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

1.º Que en el Procedimiento Concursal número 1157.05/2014 referente al concursado "Parque Eólico de Cubla, S.L.U.", con CIF B84405455, y con domicilio en calle Arapiles, 20, Zamora, se ha puesto de manifiesto en la Oficina de este Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración Concursal.

2.º El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 13 de mayo de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160031867-1